

Expediente: **6747/23**

Carátula: **ALE ADOLFO ANGEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **14/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20232397722 - ALE, ADOLFO ANGEL-ACTOR/A

20231172115 - BOLANO, CARLOS ALBERTO-DEMANDADO/A

20373102440 - BECERRA, MARIANO-DEMANDADO/A

90000000000 - VIDAL, FABIAN GABRIEL-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6747/23



H102315400204

JUICIO: ALE ADOLFO ANGEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Expte. N° 6747/23. Juzgado Civil y Comercial Común IX nom.

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito CONTESTO DEMANDA - POR: MANCA ORESTE, CARLOS ROLANDO - 05/03/2025 16:45:

1) Por presentado, con los recaudos legales acompañados y con domicilio digital constituido, téngase al letrado Carlos R. Manca Oreste M.P. 8747, en el carácter de apoderado de Mariano Becerra, en mérito de la copia de poder acompañada, désele intervención. Téngase por contestada la demanda en tiempo y forma. Por presentadas las copias de documentación acompañadas en soporte digital. La parte debe conservar los originales en calidad de guardadora. El juzgado y/o las demás partes podrán requerir su presentación y/o exhibición.

2) Previo a correr traslado de la reconvención por reivindicación deducida por el presentante corresponde que se de cumplimiento con la reposición de la tasa proporcional de justicia (2% de la valuación fiscal del inmueble que pretende reivindicar) de conformidad a lo dispuesto por el Cód. Tributario (Ley 5.121) y la Ley Impositiva (Ley 5.636) y complete los aportes Ley 6059 (1% de la valuación del inmueble que pretende reivindicar).

3) Notifíquese a las partes conforme lo disponen los arts. 197 y 199 CPCCT.

4) Se adjunta el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 27/02/2025 - 20373102440 MANCA ORESTE CARLOS ROLANDO -Concepto: BONOS PROFESIONALES LEY 5233 (CAPITAL) -Nro Comp: 0920732509 -Monto: 16000-Fecha: 27/02/2025 - 20373102440 MANCA ORESTE CARLOS ROLANDO -Concepto: TASA POR PRESENTACIÓN DE JUICIO (APERSONAMIENTO) -Nro Comp: 0920735363 -Monto: 4280. MJDP 6747/23. FDO. DR. FERNANDO GARCÍA HAMILTON. JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 13/03/2025

Certificado digital:

CN=GARCIA HAMILTON Fernando, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024845

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.